

CARPETA: 02

DOCUMENTO: 21

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: 2 de mayo de 1772

ASUNTO: Solicitud para la insignia a los caballeros pensionados de la Orden de Carlos III.

2 MAYO 1772

Muy Sr. mio, Habiendome nombrado el Eminentiſimo Sr. Cardenal de la Cerda y S.^a Carlos, Gran Canciller de la distinguida Orden de Carlos III, para que en su nombre ponga la insignia a los Caballeros pensionados de la misma, residentes en esta plaza, o que por no vivir lejos se presenten en ella, remitiendome a este fin ^{señal} Veneras con sus cintas correspondientes: he distribuido cuatro de ellas entre

D.^a Joseph de S. Vicente, D.^a Sta — co,
D.^a Damian Atart — Vegue y D.^a Santiago

que son los únicos que existen aquí;

mi poder las dos restantes, una para poner a

D. Santiago Muñoz de Velasco a su regreso de America

y la otra que contemplo destinada a Vm. Por lo que mira a esta, considerando que atento a la larga distancia que hay desde ese a este paraje no podria Vm. tal vez emprender el viaje, lo manifiesto así en respuesta a S. Em.^a por si tiene a bien ordenarme la devuelva esta venera, o que yo la dirija al sujeto que me prevenga a Oviedo, u otra parte cerca de ahí, adonde pueda Vm. pasar a recibirla y lo aviso a Vm. para su noticia, quedando en darsela igualmente de lo que en el particular

su Em^a

Con este motivo que celebro por lo que me
interesa en las satisfacciones de Vm. le renuevo
mi verdadera voluntad de complacerle deseoso
de que la Divina que a Vm. m. a Ferrol 2 de
Mayo del 772

250

45. 0
5. 6 25

Aun en el caso de que Vm.
determine pasar aquí, sus

t

Mui S. mio. Habiendome nombrado el Eminent.^{mo}
S. Cardenal de la Caxda y S. Carlos, Gran Canciller de la
distinguida orden de Carlos 3.^o, para que en su nombre
ponga la insignia a los Cavalleros Pensionados de la
misma, residentes en esta Plaza, o que por no vivir los
se previenen en ella, remitiendome a este fin ver
conviene tanto correspondientes: he distribuido
de ellas entre S. Jph. de cente, S. Sta
co, S. Damian Ataxin Vegue, y S.
rez, que son los unicos que existen aqui; y
mi poder laudo restante, una para poner a
rao Munoz de Velasco a su regreso de Sonora, y la
otra que contemplo destinada a Vn. Palo que mixta de
ta, considerando que atento a la larga distancia que
hay desde este a este parage no podra Vn. tal vez em-
prender el viaje, lo manifiesto atri en respuesta a S. Em.
porir tiene abien ordenarme le devuelva esta renova, o
que yo la dirija al bugeto que me prevenga a Oviedo, a la
parte cerca de atri, adonde pueda Vn. pasar a recibir

yo avisó á Vn. para su noticia y gobierno, quedando en caravela igualmente de lo que en el particular se suelta S. Em.^a

Con este motivo, que celebró por lo que me interesa en las satisfacciones de Vn., le renuevo mi rendida voluntad de complacerle, deseoso de que la Divina que á Vn. m. a. Fernand 2. de Mayo del 772.

P. D.

En el caso reg. Vn. de tener
pavar aquí, su persona
cuion hasta saber su re-
ta. S. Em.
mi resp. á S. Em.

En maraf. reg. vera.
Manuel Ant. Flores

Gr. N. Jph de Colonia.